 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022


Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 1 de 23

**Consejo Local de San Cristóbal**  
**Acta N° 15**  
**Tipo de Sesión Ordinaria**

FECHA: 16-12-2022  
 HORA: 4:00 pm. a 6:30 pm.  
 LUGAR: [meet.google.com/ckv-bzvs-svd](https://meet.google.com/ckv-bzvs-svd)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante de Música	CLACP San Cristóbal	Carlos Cardozo
Representante de Arte Dramático	CLACP San Cristóbal	Alexander Montoya
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP San Cristóbal	Sandra Malaver
Representante de Gestores Culturales	CLACP San Cristóbal	Kevin Castillo
Representante de Asuntos Locales	CLACP San Cristóbal	Jorge Álvarez
Representante de Mujeres	CLACP San Cristóbal	Elisa Canga
Delegado de Consejo Local De Comunidades Negras	CLACP San Cristóbal	Arnedis Racero
Representante de Circo	CLACP San Cristóbal	Pedro Beltrán
Delegada de la Mesa Local de Víctimas De Conflicto Armado	CLACP San Cristóbal	Hilda María Quiroga
Consejero Local de Juventud	CLACP San Cristóbal	Jerome Sanabria
Delegada del Consejo de Sabios y Sabias	CLACP San Cristóbal	Gloria Cecilia Sacristán
Alcaldía Local	CLACP San Cristóbal	Fabián Miranda
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	CLACP San Cristóbal	Helen Erazo
Representante de Cultura Festiva	CLACP San Cristóbal	Paola Cardozo

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 2 de 23

Delegada de Cabildos Indígenas	CLACP San Cristóbal	Carolina Jacanamijoy
--------------------------------	---------------------	----------------------

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Danza	CLACP San Cristóbal	Juan Bautista
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	CLACP San Cristóbal	Daniel Fernando Vega
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Cecilia Rodríguez
Representante de Infraestructura	CLACP San Cristóbal	Francelias Lancho
Mesa Sectorial	CLACP San Cristóbal	Johanna Martínez

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sandra Solano	Directora del Museo del Vidrio

No de Consejeros Activos **20**


No de Consejeros Asistentes **15**

No de Consejeros Ausentes **0**

No de Consejeros Ausentes con justificación **5**

No de Invitados a la sesión **1**

Porcentaje % de Asistencia **75%**

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRABAJO EN EQUIPO PROMOVIMOS Y VERIFICAMOS	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 3 de 23

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo
2. Autorización de grabación de la reunión
3. Verificación de quórum
4. Proyectos FDL 2021 – Fabian Miranda –Referente de Cultura de la ALSC
5. Socialización Proyecto Consejo Local de Turismo – Sandra Solano
6. Avances proyectos CLACP
  - OEI
  - Proyectos Presupuestos Participativos 2021  
 Carlos Cardozo  
 Arnedis Racero  
 Juan Bolívar
7. Información Consejo Local de Asuntos Locales – Jorge Álvarez
8. Socialización de Elecciones SDACP – Helen Erazo
9. Varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Saludo

Cordial saludo por parte de la secretaria técnica Helen Erazo donde se agradece a los participantes su compromiso y puntualidad a la reunión, socializando el orden del día, y aprobando agenda de la jornada.

### 2. Autorización de grabación de la reunión

Se solicita a los participantes la autorización para grabar la sesión con fines pertinentes para la elaboración del acta, no se objeta al respecto, por lo que se da inicio de la grabación.

### 3. Verificación de quórum


Se realiza llamado de asistencia y verificación de quorum de los participantes que se encuentran en la sesión, existe quórum decisorio para la jornada

### 4. Proyectos FDL 2021 – Fabian Miranda –Referente de Cultura de la ALSC

Fabián Miranda informa que se está realizando una formulación global con varias áreas para convenio para las metas:

- a) Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural
- b) Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos

con entidades internacionales, con las que se podría tener un modelo de convenio internacional, Entonces, se está confirmando, el Alcalde está en proceso de negociaciones, Por el momento no podemos hacer pública la información pues hasta que no

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 4 de 23

sea un hecho, recordarles que las metas que los recursos que se van a ir por este convenio es mi Pines culturales y otorgar estímulos.

Así mismo, Fabián Miranda, informa que se debe generar un delegado del CLACP para ser parte del comité evaluador para la **Red de Eventos**, ya que por orden del alcalde Local se debe evaluar el ejercicio como está establecido en el acuerdo local, recomendando que sea una persona imparcial, no pueden ser los consejeros Jorge Álvarez, Arnedis Racero ni Sandra Malaver por tener nexos con la Red, ni Carlos Cardozo, porque siento que hay unas tensiones también con la red y no sería objetivo.

Lo anterior con el fin, de construir los criterios de evaluación, a partir que Carlos Cardozo hablo en nombre del CLACP con él alcalde para el cumplimiento del acuerdo, por lo tanto, es un directriz del alcalde como ordenador del gasto. Entonces, en ese sentido, recomienda que hoy se genere la delegación por medio de los coordinadores para proyectar una reunión que permita conformar la mesa de evaluación e iniciar el proceso de evaluación. Así mismo, es relevante informar que el equipo de cultura de la Alcaldía Local, está en un seguimiento a la red y evaluando sus actividades, por ello, el equipo de cultura ha estado permanentemente en toda la totalidad de los eventos que se han hecho hasta el momento.


##### **5. Socialización Proyecto Consejo Local de Turismo – Sandra Solano**

Contarles que el proyecto del Consejo Local de Turismo fue archivado en horas de la mañana, en ese sentido, cualquier acción que se vaya a hacer debe volverse a replantear desde la mesa y desde el sector turismo que es el que está motivando esta acción.

Sin embargo, quiero comentarles a ustedes ¿Qué significa ser parte de esta cadena de valor de turismo? Nosotros somos culturales y como culturales estamos y pertenecemos a la Secretaría de Cultura, Recreación Deporte y al Ministerio de cultura, pero, turismo está en el marco de la secretaría de Desarrollo Económico, que es una cartera opuesta y con normativas diferentes.

El turismo es un eje transversal y en los últimos años se ha potencializado, no solamente a nivel regional, distrital y nacional, como es un industria, nosotros, los culturales, somos parte de una de las cadenas de valor que ellos tienen, existe una cadena de valor interna que son las grandes empresas operadoras, agencias de viajes, agencias de transporte, hoteles, gastrobares, bares que están vinculados y registrados con un Registro Nacional de Turismo (RNT) y que por tanto, tiene una normativa para los culturales.

En este sentido, si preguntamos ¿El museo tiene registro nacional de turismo? La respuesta es no, ya que no hace parte de desarrollo económico, somos del sector cultura, sin embargo, nosotros podríamos articularnos porque hay otra cadena de valor, que es la que mueve un poco con estas agencias de viajes; mayoristas o minoristas e inclusive con guías profesionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 5 de 23

Nosotros estamos dentro de esa de esa cadena de valor y somos empresas culturales, que prestamos un servicio con unas potencialidades culturales. Y es un trabajo que debe ser dignificado. Sin embargo, desde el sector de turismo directamente a los culturales no nos va a financiar ningún evento donde no haya una vocación turística.


El Museo del Vidrio ha trabajado dentro de la cadena de valor, pero favoreciendo 100% al turismo. En un ejemplo: El carnaval de Barranquilla inició en 1888, siendo una expresión cultural y con el reconocimiento de patrimonio cultural, sin embargo, mueve el turismo desde un turismo sostenible comunitario que es el que se quiere hacer aquí en la localidad que el recurso sea vitalizado y quedado aquí en la localidad, pero nosotros los culturales somos un puntico de esa cadena de valor.

Otro ejemplo, Casa Ensamble tiene varias agencias operadoras que lo mueven sí, porque a la larga el turismo lo que hace es promover, visibilizar y comercializar, pero no solamente, la organización hace un engranaje como paquete turístico, entonces el paquete turístico que incluye recogida, transporte, alimentación, visitas a lugares emblemáticos y actividades culturales, adicional, si el turista quiere desayunar aparte, eso no lo paga el operador turística es un servicio adicional y quien se ve beneficiado la comunidad, es allí donde de manera indirecta se beneficia la comunidad, el dinero queda aquí en la localidad. Adicionalmente, el operador turístico, le pregunta a Casa Ensamble precio de las boletas para la función, les menciona voy a llevarles cien personas ¿Cuál es la comisión? Llegan a un acuerdo del cinco por ciento de comisión, y Casa Ensamble también tiene el transporte, la cena y la visita a un espacio patrimonial, y están normatizados, obviamente, ellos van a comprar el servicio que se presta y la comisión que se genera.

En la localidad eventos potencialmente internacionales como El Festival de las Balineras, ¿Cómo se potencia? Se potencia, a través de que hayan operadores y personas que puedan engranar y que lleven a la comunidad, de forma segura confiable y que cuando el turista salga contento, disfrutando de una actividad única, pero para ello, se debe pagar seguros, ser responsables de la seguridad del turista por su experiencia y por el servicio.

Por lo anterior, los culturales debemos preguntarnos ¿Cuál es mi servicio?, ¿Qué les puedo ofrecer a una ruta turística para que me traiga gente para que me pague, para que me visibilice mi trabajo?

Desde turismo, ellos se mueven con todo lo macro, es lo que ellos hacen y desde la cadena de valor, hay que entendernos como aliados potenciales para comercializar, visibilizar y ser impulsores del turismo, y es allí donde recibimos un pago pro un servicio de calidad, innovador y único.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y ESPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 6 de 23

Así mismo, les comento que desde San Cristóbal, en el ejercicio liderado por Juan Carlos Higuera del FDL, me sorprendí que hay cuatro agencias de viajes minoristas, bares que también cuentan con Registro Nacional de Turismo - RNT y una gran cantidad de guías que estaban trabajando fuera del territorio. En este ejercicio, desean potencializar a la localidad y quieren hacer turismo sostenible comunitario dentro de las normas sectoriales, que a ellos les competen y benefician a la comunidad. Es por ello, que debemos entendernos y podemos ofrecerles nuestros servicios culturales, nos vamos a beneficiar, pero no podemos generándoles rutas, ni creándole rutas, ni entregándole rutas, o sea, ellos lo hacen, esa es su labor, es para lo estudian.


El conformar un consejo, más allá de ser un ente fiscalizador porque no va a ser un ente fiscalizador porque todos los espacios de participación son entes consultivos y aquí nos podemos voltear y nosotros podemos decir que no, decía yo a pupitrato limpio, le dicen que sí, pues aparte de seguir peleando no podemos hacer más somos consultivos No más, pues son personas que saben y conocen de la norma, llevan todo un proceso y tienen también todo un conocimiento, reconocen y han aprendido sobre su legislación y sus normas sectoriales es más, hay policía de turismo.

Sentémonos miremos que ofrecemos, estandarizarnos y ponernos unos valores de los servicios, ejemplo; vienen los de Travel Tour, entonces yo les cobro tres mil y luego le cobro cinco mil pesos la entrada, pero, viene Aviatur, que esos tienen plata, entonces les cobro veinte la entrada.

Por lo anterior, entonces, nos toca a nosotros también tener internamente como empresas culturales nuestro portafolio y nuestros valores de servicio para poder ofrecer a todo el mundo nuestros servicios con calidad y oportunidad.

Jorge Álvarez – Es bueno apoyar esta iniciativa, pero encuentro muchas contradicciones por no decir ambigüedades en el documento como tal. Yo pienso que sí, necesitaríamos una buena asesoría jurídica y del Instituto Distrital de Turismo – IDT exponiendo:

- En el considerando general tiene más relación con los normas jurídicas y leyes, decretos, resoluciones políticas sobre reglamentación a operadores de turismo, su desarrollo y la cadena de valor, los cuales se constituyen en empresas y operadores independientes autorizados, siempre y cuando estos cuenten con el Registro Nacional de Turismo – RNT. Es claro, no se evidencia legalización o legislación, ni políticas relacionadas con estrategias de regulación, protección, promoción y concertación con las instituciones y las comunidades involucradas ni metodologías o lineamientos conceptuales que hablen de la participación ciudadana en la creación e implementación del Consejo Local de turismo.
- Como está el interés de crear el Consejo Local de Turismo para poder entender debe

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS</p>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 7 de 23

quedar consignado en el documento ¿Cuál sería el objetivo del Consejo? Y es desde allí que se puede generar una mesa de trabajo, uniendo fuerzas para mirar cómo se vuelve a presentar la propuesta, estableciendo vinculación, organización y desarrollo de los sectores ambiental, cultural y patrimonial unificándonos.

Sandra Solano, responde turismo, tiene reglamentado el impacto ambiental, inclusive se desarrolló una agenda de seguridad turística, para la protección de los niños, las niñas y adolescentes.

Las norman que se nombraron son macro, entendiéndose que todo el mundo, que todos los que trabajan en turismo, deben reconocer las cargas y consecuencias ambientales del territorio y por ende también hay una normativa.

Sandra Solano sugiere citar a una mesa de trabajo, con las diferentes instancias, actores y entidades para dar a conocer la posición desde el sector cultura, pero lo que también es de entender y reconocer sus leyes, decretos y normas que los rigen.


Alexander Montoya, aplaudo la labor que están realizando con el Consejo Turístico, es muy importante porque no es un trabajo improvisado y es un trabajo que se ha venido desarrollando a lo largo de todo el año, pienso que siempre vamos a estar frente a este tipo de situaciones, en las cuales, los egos políticos y las formas en que se interpretan o se entienden las cosas van de la mano del desconocimiento de la norma, de la ley, de la localidad y lo que ofrece ella, en temas turísticos, en temas culturales nos ha pasado en cultura.

Está pasando en turismo. él que nuestros honorables ediles, desconozcan del tema, hace una brecha, ahí nos distancia un poco y nos pone a hablar en diferentes idiomas:

- a) De quienes conocemos, desarrollamos, hacemos, creamos y de quienes están sentados en la mesa, esperando que alguien les cuente, si es bueno o no,
- b) Hay cosas interesantes e importantes a trabajar como fortalecer

Esa mesa de trabajo de turismo, alimentándola con otros actores de la misma localidad que nos puedan aportar también insumos y herramientas para seguir trabajando, pienso que debemos apoyarnos un poco en lo que planteabas esta mañana Sandra en lo del Cluster de la Candelaria y también desde la experiencia de Medellín, que Medellín logró con sus comunas a generar turismo, ya que, no encontraba esa resonancia en la alcaldía, en el distrito, y. empezaron a autogestionar a reconocerse a hacer toda una historia de lo que se puede generar y producir desde sus espacios.

Nosotros lo podemos hacer tenemos con qué, y, cómo tú lo acabas de plantear tenemos los festivales tenemos lo cultural, lo gastronómico y cada uno de esos elementos nos van a

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 8 de 23

aportar algo. Creo que si no se hace a veces falta una mirada más profunda y elaborada sobre turismo, cuando hablamos de turismo, nos remitimos solamente, como al paseo a la diversión y se nos olvida el resto, se nos olvida el resto de componentes de la cadena de valor y creo que a veces esa discusión que se pone ahí sobre la mesa de que si son consejeros y operadores creo que eso también ha pasado en cultura.

Nosotros como culturales somos consejeros, pero a la vez ejecutamos proyectos que participamos de una manera sana y libre en las convocatorias, es decir, no le podemos negar la posibilidad a alguien de que no ejerza su saber, su trabajo, su experticia, ya que hace parte de un abanico de posibilidades, o sea, si yo tengo una oferta turística también puedo ser una parte del equipo que oferte esas propuestas y recibir un beneficio y no que venga un tercero y volvemos a la tercerización, volvemos al operador que maneja todo el tema y se lleva todo el recurso y finalmente la localidad queda, sin nada, sin ningún elemento de valor en ese aporte.

Sandra Solano, responde, un Clúster, no es consultivo, tiene un peso en Cámara de Comercio, es otra figura organizacional que tiene el turismo y ahí, si hay unos estándares, ya parametrizados, o sea, usted tiene que estar legalmente constituido. Yo es una instancia. que se organiza, debe estar legalizado por Cámara de Comercio, es más un Clúster organizado, sí puede manejar recursos, pero nosotros no estamos ahí.

Paola Cardozo, yo pude estar esta mañana, en la sesión virtual de la JAL y me pude dar cuenta del desconocimiento que hay acerca del tema de turismo y de las posibilidades de mercado que tiene para la localidad. Si vemos que pasa hacia el norte de la ciudad, donde el turismo tiene fuerza y va generando una brecha social y política. Es vital cambiar la percepción de la localidad, darle ese impulso y fortalecerla a través del turismo.

Y para finalizar este punto el coordinador Carlos Cardozo hace la lectura del oficio radicado a la JAL para trabajar este tema

Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2022

Señores

JAL SAN CRISTOBAL

**Atn,** GLORIA CASTILLO

Edilesa ponente proyecto de acuerdo local 119


JUAN CARLOS HERNANDEZ

Edil ponente proyecto de acuerdo local 119

MIGUEL GONZÁLEZ

Presidente comisión cultura, recreación y deporte



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO PROMOCIÓN Y VERIFICACIÓN	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 9 de 23

**ASUNTO:** Observaciones y aportes al proyecto de acuerdo local 119.

Cordial saludo, la presente tiene como objeto solicitar se revise y ajuste en la exposición de motivos del **Proyecto de acuerdo local 119 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO LOCAL DE TURISMO LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO”** en los aspectos, jurídicos, técnicos, alcances y otras disposiciones.


Por lo anterior es necesario hacer un análisis de fondo, sobre la base que es una norma que tutela una instancia de participación, que se enmarca en un sector normado por dos leyes de la república (ley 300 de 1996-ley 1558 de 2012) y que según el texto del proyecto de acuerdo hace referencia parcial de los principios establecidos en las mismas, que garantizan el carácter consultivo hacia las comunidades sobre la intervención del sector turístico en cualquier parte del territorio nacional.

No se citan los artículos que pueden dar el carácter constitucional de una norma legislativa, para nuestro caso de orden local, lo que puede generar un acuerdo **estéril y raquítico** por falta de fundamento jurídico, que pudiera ser lesivo para los intereses generales de los actores sociales de la localidad (habitantes), así como los que hacen parte de la cadena de valor del sector turístico local.

A continuación, se enuncian los artículos, que deberían tenerse en cuenta, para la exposición de motivos jurídicos en el trámite de la norma en mención:

**CONSTITUCION NACIONAL**

<b>TITULO II</b> <b>CAPITULO 1</b> <b>DERECHOS FUNDAMENTALES</b> Artículos: 1,2,3,4,6,7,8,9,13,15,20,23,24,26,38,40 <b>CAPITULO 2</b> <b>DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES</b> Artículos: 43, 46, 48, 52, 53, 54, 57, 63,67,70,71,72,74 <b>CAPITULO 3</b> <b>DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE</b> Artículos: 78, 79, 80, 91, 92, <b>CAPITULO 4</b> <b>DE LA PROTECCION Y APLICACION DE LOS DERECHOS</b> Artículos: 83,84,85,86,87,88,89 <b>CAPITULO 5</b> <b>DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES</b> Artículo: 95,	<b>TITULO III</b> <b>CAPITULO 3</b> <b>DE LOS HABITANTES Y DEL TERRITORIO</b> Artículo: 100
<b>TITULO IV</b> <b>CAPITULO 1</b> <b>DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA Y DE LOS</b>	<b>TITULO V</b> <b>CAPITULO 2</b> <b>DE LAFUNCIÓN PÚBLICA</b>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIO	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 10 de 23

<b>PARTIDOS POLITICOS</b> Artículos: 103, 105, 106,	Artículo:123
<b>TITULO VII</b> <b>CAPITULO 5</b> <b>DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA</b> Artículo: 209 <b>CAPITULO 8</b> <b>DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES</b> Artículo: 226	<b>TITULO XI</b> <b>DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL</b> <b>CAPITULO 1</b> <b>DE LAS DISPOSICIONES GENERALES</b> Artículos: 286, 287, 288, 292 <b>CAPITULO 4</b> <b>DEL REGIMEN ESPECIAL</b> Artículos: 322, 324, 326
<b>TITULO XII</b> <b>DEL REGIMEN ECONOMICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA</b> <b>CAPITULO 1</b> <b>DE LAS DISPOSICIONES GENERALES</b> Artículos: 333, 334, 336 <b>CAPITULO 2</b> <b>DE LOS PLANES DE DESARROLLO</b> Artículos: 339,340, <b>CAPITULO 3</b> <b>DEL PRESUPUESTO</b> Artículo: 355 <b>CAPITULO 5</b> <b>DE LA FINALIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b> Artículo: 365	<b>LEY 300 DE 1996</b> Artículo 2: principios generales de la industria turística  <b>LEY 1558 DE 2012</b> DISPOSICIONES GENERALES (Deroga varios artículos de la ley 300)


En el marco jurídico se hace referencia al programa de gobierno actual el cual termina en un año, lo que dejaría desactualizado normativamente el acuerdo, debe garantizarse la vigencia de la norma en el tiempo; ya que cada cuatro años los planes de desarrollo y gobierno distrital cambian.

No se han contemplado tácitamente los **ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el marco de la agenda mundial a 2030 según naciones unidas.

Frente a la exposición de motivos técnicos no se hace ninguna relación o referencia de datos estadísticos, económicos, financieros, ambientales, ni se nombran o referencian los documentos técnicos de donde se extraen algunos apartes en la exposición de motivos técnicos.

En cuanto a los alcances en la audiencia de presentación del proyecto a la JAL no se mencionó según la grabación ningún concepto técnico, o no es claro dónde y a quien se expusieron los conceptos técnicos que se mencionan en l exposición de motivos.

Frente al articulado se sugiere revisar:  
 los artículos 3 y 4: naturaleza y alcance respectivamente,

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y VIGILANCIA	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 11 de 23

Artículo 5: principios, deben quedar los contemplados en la ley 1558 de 2012 y complementar con los que se concerté, discutan, acuerden etc. con los directamente interesados

Artículo 6: integración, de los miembros institucionales hay que revisar las entidades del orden distrital y local que deben participar, que estén asociadas a los eslabones de la cadena de valor turístico, de manera que estén sirvan como apoyo técnico, jurídico y de gestión al Consejo Local de Turismo. Por otro lado, frente a los miembros no institucionales, se recomienda que cada sector tenga un solo representante, para garantizar el principio de equidad y balance frente a toma de decisiones del mismo consejo. Se sugiere que se establezca la participación de otros actores de la cadena de valor, que se legalicen hacia futuro, así como la participación plural de la comunidad a través de representaciones de las instancias de participación, por medio de mesas de trabajo, coyunturales o técnicas.

Respecto a las elecciones y sus condiciones para cada candidato, debe tenerse en cuenta condiciones adicionales de idoneidad en el territorio; que no sea exclusivamente el **RNT**, de manera que permitan a los guías turísticos, custodios, veedores y otros agentes locales su participación activa en el proceso de elecciones, en el presente y hacia futuro.

En el artículo de las funciones, se sugiere debe establecerse un **APA** (Agenda de participación anual) para que pueda ser un consejo activo y propositivo frente a las realidades cambiantes en materia normativa, social, cultural, ambiental y económica.

El festival que se sugiere en las funciones del Consejo Local de Turismo, se puede ampliar a su contexto en la redacción, donde se exponga como un espacio de encuentro de oferta y demanda de bienes, servicios, entre operadores turísticos y proveedores de la cadena de valor del sector.

Finalmente, de antemano el **CLACP** agradece la atención prestada a esta, en espera de un análisis y debate de fondo a las observaciones y sugerencias presentadas.


Cordialmente,

CARLOS A. CARDOZO  
 Coordinador CLACP SC  
 3045861499  
 charlycabeto@gmail.com

## 6. Avances proyectos CLACP - OEI – Carlos Cardozo

Carlos Cardozo, informa que, en la última reunión, estuvo álgida con la OEI en la Alcaldía Local donde de manera pública se manifestó al CPL

- a) Entrega de insumos
- b) Dificultades de entrega

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 12 de 23

### c) Compromisos

Es vital mencionar que el Consejo de Participación Local – CPL tomó atenta nota de cada iniciativa con una gran capacidad de gestión de convocatoria y control político a la OEI en dicha jornada.


Para el proyecto del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, no iniciaríamos la ejecución de propuesta formulada para la OEI, viendo que no se cumplen las condiciones para su ejecución. No realizaríamos actividades hasta tanto, a los proveedores no se les paguen sus servicios y que nos entreguen los materiales solicitados, por lo tanto, tomaríamos 10 días a partir de esa fecha para hacer la campaña de convocatorias y expectativa en torno a los encuentros.

Le informo que ayer me llamó Diana de la OEI y también estuve con la tutora con Lorena Rico, donde me manifiestan que están haciendo los pagos, la indicación que les ha dado a los proveedores, es que tan pronto se haga efectivo el pago, se comuniquen con nosotros para ya determinar las acciones y fechas para iniciar.

Sin embargo, la invitación es a que sigamos haciendo el ejercicio nosotros, una cosa, es que el proyecto de la OEI, nos permite logísticamente convocar a la comunidad y poder contar con los elementos técnicos para presentar el informe y poder contar que es la instancia, pero, internamente ya veníamos haciendo el ejercicio, se ha trabajado desde la coordinación y la secretaría técnica en base a lo que ya se venía haciendo como CLACP (Congreso de Cultura) y en la construcción del DOFA para hacer el balance de nuestra gestión.

### - Rueda de Negocios – Carlos Cardozo



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 13 de 23

El proyecto **Rueda de Negocios de Bienes y Servicios Artísticos, Culturales de San Cristóbal** desde el proceso de incubadora, tuvo unos cambios sugeridos por los expertos de Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD los cambios radican, básicamente en que teníamos contemplado en la incubadora que estuvieran, Artes Escénicas (Música, Danza, Teatro, Arte Urbano, Artesanos y Graffiti).

Estaban ahí como aliados, la observación al respecto a esos siete sectores que hizo el equipo técnico, es que había unas reglas para cada proyecto, debía obtener mínimo 70 puntos en esta oportunidad no pasó, así que la regla de juego este año, fue que se hacía una segunda valoración o con unos ajustes para que obtuviera el puntaje

Angela Troches - profesional que hace el acompañamiento de la rueda de negocios, logró ubicar una asesoría con uno de los jurados. Las observaciones puntualmente fueron que eran demasiados sectores y la posibilidad de manejar todos los nichos, inicialmente se tomarían sites y que debería generársele más recursos de la alcaldía, pero como eso no es posible, sugirieron que se dejará un sector o máximo dos.

En ese sentido, se realizó invitación a través del chat del Consejo para reunirnos con los consejeros que estamos afines a ese ejercicio activo desde artísticas solo está teatro, música y danza, finalmente en esa reunión solo estuvo Don Bolívar y yo, tomando la decisión de orientarlo hacia la parte de música y danza en ese sentido, pues lo que también le dije a Ángela Es que entonces tratar de mantener la cantidad de beneficiarios directos.

La propuesta tiene como objetivo:

- Desarrollar una rueda de negocios para artes escénicas, música y danza
- Mejorar capacidad de gestión de artistas potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos articulando ofertas y demanda

Objetivos específicos:

- Cualificar capacidades de gestión y negociación de 40 agentes artísticos
- Desarrollar agenda de relacionamiento con 20 compradores programadores de bienes y servicios artísticos
- Visibilizar y circular distrital regional nacional e internacionalmente bienes y servicios culturales de San Cristóbal


El proyecto tiene una ejecución de cinco meses y se va a manejar así:

**FASE 1 PRE - RUEDA**

Con el equipo coordinador de la primera rueda de negocios se estructurarán las siguientes acciones tendientes a trazar la hoja de ruta:

**1.1 PLANEACION Y ESTRUCTURACIÓN RUEDA DE NEGOCIOS**

Consolidar equipo de trabajo (comunicaciones, marketing, gerente, grupo de edecanes, operarios logísticos)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022


Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 14 de 23

Identificar los requerimientos técnicos y logísticos para la realización de la rueda de negocios.  
Ubicación estratégica del espacio donde se realizará la rueda de negocios (facilidad de acceso, capacidad de aforo, capacidad de adecuación), Acceso a zonas comerciales, financieras, restaurantes, Ayudas audiovisuales, Convocatoria a los consejeros del CLACP y líderes de las áreas de música y danza para una estrategia de socialización de la rueda de negocios hacia cada sector artístico convocado motivar la participación en la misma.  
Pre inscripción de interesados en participar por cada sector artístico.  
Sondeo de trayectoria de bienes y servicios culturales en las áreas (música y danza) de la localidad.  
Sondeo colaborativo con el CLACP (bases de datos de artistas locales) y consejeros representantes de cada disciplina (música y danza).  
Formulario de caracterización de cada sector, bien y servicio.  
Coordinación con espacios y/o agentes culturales que sean referentes o lideren acciones de fortalecimiento hacia los sectores artísticos convocados (música y danza).  
Definición de criterios para la participación de los oferentes y demandantes  
Se determinará después de la caracterización del sector artístico, el mercado, nicho o agente más conveniente.

**1.2 COMPONENTE ACADEMICO pre rueda.**  
Establecer estrategias de fortalecimiento y/o preparación para los oferentes seleccionados a participar en la rueda de negocios, a partir de un proceso de caracterización de los interesados (contenido, calidad del contenido, presencia digital, trayectoria, modelo y plan de negocio, modelo de networking, Realización de talleres de preparación para la rueda de negocios (artistas) , Un taller de Pitch, Un taller de Presencia digital, Un taller Marketing digital, Un taller Cadena de valor, Un taller de networking, Un taller sobre modelo y plan de negocio, Un taller de estructura de costos


**1.3 COMPONENTE DE VISIBILIZACIÓN**  
Establecer el modelo de plataforma a implementar para el agenciamiento de citas con compradores de bienes y servicios artísticos (página web) donde oferente como demandante encontrarán:  
Perfiles de la oferta: productos, artistas  
Perfiles de la demanda: sitios, festivales, marcas, agentes etc..(dependiendo del mercado identificado para los artistas)  
Catálogo de oferta y demanda  
Rol de usuario (oferente-demandante)  
Organizador de citas  
Diseño y programación de la plataforma (página web) a través de la cual se agendarán las citas de para la rueda de negocios  
Puesta en marcha de plataforma para asignación y organización de citas.  
Establecer componente académico para el uso de la plataforma por parte de oferentes y compradores.  
Capacitación en el uso de la plataforma  
Creación de usuario y rol  
Creación del perfil y su contenido  
Forma de adjuntar diferentes tipos de archivo que complementen el perfil de usuario  
Forma de solicitar y aceptar una cita  
Forma de consultar la agenda programada

**1.4 COMPONENTE GERENCIAL**  
Identificación de demandantes de bienes y servicios por cada área artística (música y danza)  
Definición de nichos de mercado y/o compradores a invitar, a participar por cada sector artístico  
Contacto con interesados en bienes y servicios artísticos de la localidad. (correspondencia)  
Identificación de oferentes de bienes y servicios en cada área artística (música y danza)  
Selección de oferentes que cumplan con los criterios de participación definidos en la estructuración de la rueda de negocios.  
Reunión preparatoria sobre modo y/o condiciones de participación en la rueda de negocios.  
Reunión de socialización con demandantes participantes para socializar:  
Contexto rueda  
Herramienta de programación de citas.  
Manejo de plataforma de asignación de citas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO</p>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 15 de 23

<p>Manejo de imagen (logos y otros) Establecer la estructura de sistematización y seguimiento de contactos y/o negocios realizados en la rueda de negocios.</p> <p>1.5 COMPONENTE OPERATIVO Organización y gestión de la puesta en marcha de la rueda de negocios Establecer cronograma operativo de montajes técnicos y logísticos para la rueda de negocios. Establecer los roles del recurso humano logístico en la rueda de negocios Edecanes Técnicos Metodología de una rueda de negocios Roles operativos en una rueda de negocios Herramientas físicas y tecnológicas. Establecer los mecanismos de trazabilidad de las acciones a desarrollar en la rueda de negocios en las etapas de (pre producción, producción y post producción) Establecer la agenda operativa para la implementación de la rueda de negocios.</p> <p>1.6 COMPONENTE COMUNICACIONES (DIFUSIÓN Y MARKETING) Diseño plan de medios para la rueda de negocios. Diseño de la imagen corporativa de la rueda de negocios Convocatoria abierta a través de pieza comunicativa digital (flyer) al sector artístico local Definición de elementos publicitarios (escarapelas, banners, etc.) Definición de estrategia de marketing digital para la rueda de negocios.</p> <p>FASE 2 RUEDA DE NEGOCIOS En esta fase se coordinarán las acciones a realizar en la rueda de negocios con el recurso humano técnico, logístico y administrativo del proyecto 2.1 Cronograma de citas a desarrollar por cada sector artístico Consolidar calendario de agenciamiento entre oferentes y compradores (matchmaking). Trazabilidad de citas cumplidas en la rueda de negocios 2.2 Inauguración rueda de negocios Presentación de objetivos y metodología Showcase 2.3 Jornada de rueda de negocios Registro de participantes Planimetría de mesas según participantes Desarrollo de la agenda de citas Registro de contactos 2.4 Clausura rueda de negocios Show case Entrega de certificaciones de participación.</p> <p>FASE 3 POST – RUEDA En esta fase se hará la retroalimentación de resultados alcanzados en la rueda de negocios. 3.1 Seguimiento a contactos realizados Establecer el número de participantes entre oferentes y compradores participantes de la rueda de negocios. Establecer el número de citas efectivas cumplidas. Establecer el número de negociaciones efectivas a través de compromisos adquiridos (carta de intención del comprador hacia el oferente para exhibir, circular, promocionar, publicar, contratar bienes o servicios del sector artístico local) 3.2 Sistematización de la rueda de negocios (impacto) Informe estadístico del alcance de la rueda de negocios</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CLAYTON RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 16 de 23

### 7. Informe Consejo de Asuntos Locales - Jorge Álvarez

El Consejo socializo los resultados de la concertación que se hizo en la asamblea (9 y 10 de Julio), en el centro en el centro de convenciones del IDRD, presentando cifras de la distribución del recurso para el año 2023

#### **Meta 2. Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y cualificación del sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio , los procesos de participación y la gestión territorial**

META 2. Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y la cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial	
Concepto	Recursos
Formación e Inducción a consejeros	\$ 145.858.899
Encuentros del sistema	\$ 91.178.223
Apoyo logístico APA	\$ 91.178.223
<b>Total Presupuesto Meta 2</b>	<b>\$ 328.215.344</b>

Porcentaje presupuestal de las acciones concertado en la Asamblea Distrital del SDACP (julio 9 y 10 de 2022)	
Concepto	% presupuesto
Formación e Inducción	44,44
Encuentros del Sistema	27,78
Apoyo logístico APA	27,78

Contando con un presupuesto de \$328.215.344 destinando diferentes porcentajes así:

- a) Formación e inducción a consejeros \$145.858.899, es el mayor rubro para esta para esta operación.


Es importante tener en cuenta que es una motivación para que gente joven quiera apostarle a los consejos y un incentivo.

- b) Encuentros del sistema \$91.178.223
- c) Apoyo Logístico APA - Agenda Participativa Anual de los CLACP locales se destinó un rubro de \$91.178.223

Esto se logró a partir de las propuestas que se hicieron en las mesas de discusiones, asignando los presupuestos en porcentajes desde un ejercicio de concertación para el SDACP

#### **Meta 3. Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales.**



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 17 de 23

**META 3.** Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración, y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales


Población	Valor individual por estímulo	Número de estímulos a otorgar	Total de recursos
Juventud	\$ 10.000.000	10	\$ 100.000.000
Juventud	\$ 12.250.000	8	\$ 100.000.000
Artisanos	\$ 20.000.000	2	\$ 40.000.000
Mayores	\$ 17.000.000	3	\$ 51.000.000
LGBTI	\$ 14.000.000	3	\$ 42.000.000
Infancia	\$ 15.000.000	3	\$ 45.000.000
Mujeres	\$ 16.000.000	3	\$ 48.000.000
Discapacidad	De acuerdo a la trayectoria	4	\$ 60.000.000
Victimas	\$ 20.000.000	3	\$ 60.000.000

El consejero lee cada uno de los grupos poblacionales, rubro y numero de estímulos asignados para la siguiente vigencia.

### 3. PREMISAS PRELIMINARES

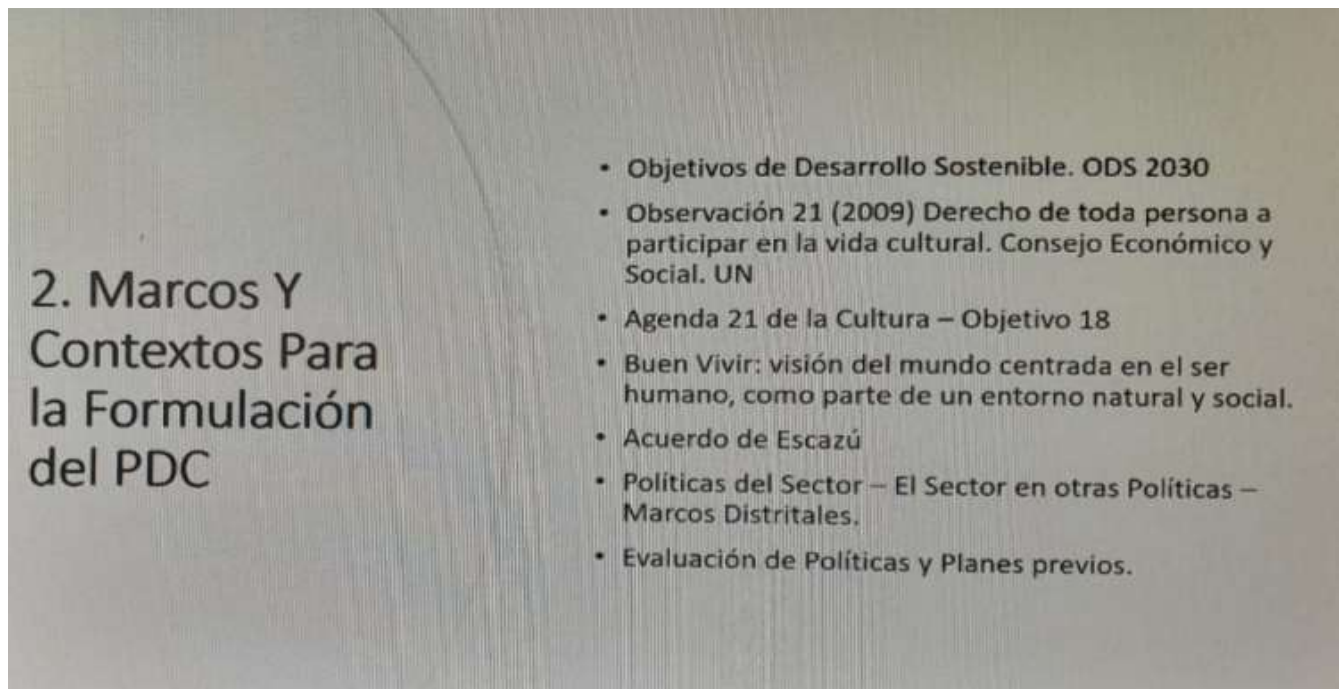
- **Ciudadanías** en el centro de las políticas culturales en la perspectiva de una ciudad equitativa, cuidadora y sostenible.
- Para ello el PDC le apunta a:
  - Garantizar el ejercicio de los **derechos culturales**.
  - Ampliar opciones y oportunidades hacia el despliegue de las **libertades**.
  - Potenciar la cultura como un elemento que **da forma a todas las vivencias cotidianas**, las capacidades y las relaciones con otros y con la ciudad.
  - Generar capacidades en la ciudadanía y en los agentes culturales, como **mediadores activos** en la construcción de las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales y las libertades.
  - Promover **interacciones** (múltiples, diversas y heterogéneas) entre los actores públicos, privados, comunitarios y sociales del ecosistema artístico, cultural y patrimonial basadas en un principio de **incertidumbre**.

Se presentan las premisas preliminares, con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social. Explicando que la ciudadanía, se convierte, en el

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022


Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 18 de 23  
 centro de las políticas culturales, en la perspectiva de una ciudad equitativa cuidadora y sostenible.

Para ello el plan desarrollo cultural le apunta a garantizar el ejercicio de los derechos culturales ampliar opciones y oportunidades hacia el despliegue de las libertades potenciar la cultura como un elemento que da forma a todas las vivencias cotidianas las capacidades y las relaciones con otros y con la ciudad generar capacidades en la ciudadanía y en los agentes culturales como mediadores activos en la construcción de las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales y las libertades, promover interacciones; múltiples, diversas y heterogéneas entre los actores público-privados, comunitarios y sociales del ecosistema artístico cultural y patrimonial basadas en un principio de incertidumbre.



No tenemos en este momento un Plan de Desarrollo Cultural, las observaciones que hice es que en el caso de San Cristóbal hay una condición especiales, por consecuencia de transformación de la infraestructura de lo que tiene que ver con la construcción del metro cable, el cual, no está armonizado con ningún plan y las instituciones nunca lo hacen, no se tiene en cuenta.

Así mismo, está pasando frente a la gran oferta que hace el arte, sin tener en cuenta,

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 19 de 23  
 procesos y lo que nos han presentado con relación a lo que se va a construir en Altamira del cable. La infraestructura tan gigantesca, espectacular sí, pero, ¿a costa de qué? eso pues no se tiene en cuenta, no hay concertación de las comunidades, en estos proyectos y transformaciones.




Igualmente socializan las condiciones la disponibilidad

## Condiciones

- **Disponibilidad:** Contar con condiciones administrativas, financieras, culturales y sociales para el ejercicio de los derechos culturales
- **Acceso sin barreras:** Eliminar las barreras físicas, de proximidad, culturales y sociales que limitan el ejercicio de los derechos culturales.
- **Aceptabilidad:** Promover el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad que da forma a las identidades y diferencias culturales.
- **Adaptabilidad:** El Estado debe articular las políticas con los contextos territoriales, sociales, culturales y políticos específicos que dan forma al ejercicio de los derechos en contextos situados, participativos e incluyentes.
- **Idoneidad:** La cultura es transversal a la vida social. Debe promoverse el papel de la cultura en el ejercicio de otros derechos y la transformación cultural y social de la ciudad.

- a) Disponibilidad
- b) Acceso sin barreras

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01  Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 20 de 23

- c) Aceptabilidad
- d) Adaptabilidad
- e) Idoneidad

3.2 DE la ejecución de Estrategias a la Garantía de Condiciones para el Ejercicio de Derechos y la libertad.

Estrategias	Condiciones	Ciudadanías creadoras y creativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y oralidad para la vida</li> <li>• Formación artística cultural y deportiva</li> <li>• Infraestructura cultural</li> <li>• Cultura Ciudadana</li> <li>• Arte, cultura en el espacio público</li> <li>• Arte y cultura en interacciones y transformaciones sociales</li> <li>• Comunicación, participación y movilización</li> <li>• Circulación, goce y disfrute</li> <li>• Gobernanza</li> <li>• Planeación</li> <li>• Sinergia sectorial e intersectorial</li> <li>• Gestión territorial</li> <li>• Comunicación pública</li> <li>• Gestión del conocimiento</li> <li>• Internacionalización</li> <li>• Economía cultural y creativa</li> </ul>	Disponibilidad Acceso sin barreras Aceptabilidad Adaptabilidad Idoneidad	Transformadora Emprendedora Sabedora Con Memoria Viva Fraternal Crítica

Estructura y herramientas de gestión

### 8. Socialización de Elecciones SDACP – Helen Erazo

Hoy les queremos hacer una invitación para que conozcan y participen de las elecciones de los consejos de cultura y deporte.


Los consejos son espacios de participación, concertación, vigilancia y control de los programas relacionados con el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación, el deporte, la actividad física y los equipamientos culturales o deportivos.

Estamos invitando a la ciudadanía bogotana mayor de 14 años para que hasta el 20 de febrero de 2023 se inscriba como precandidatos en la página web

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co).

Hay disponibles en total 723 curules, de las cuales 563 son de Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) y 160 curules que pertenecen a los Consejos de Deporte, Recreación y Actividad Física.

- |                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Un (1) Representante de Artes Plásticas y Visuales.</li> <li>b. Un (1) Representante de Artes Audiovisuales.</li> </ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 21 de 23

- c. Un (1) Representante de Música.
  - d. Un (1) Representante de Danza.
  - e. Un (1) Representante de Arte Dramático.
  - f. Un (1) Representante de Literatura.
  - g. Un (1) Delegado/a del Pueblo Raizal en las localidades donde tengan presencia.
  - h. Un (1) Representante de Cabildos Indígenas existentes en las localidades.
  - i. Un (1) Representante de las Comunidades Negras Afrocolombianas.
  - j. Un (1) delegado/a del Consejo Consultivo y de Concertación del pueblo Rrom o Gitano en las localidades donde tengan presencia.
  - k. Un (1) delegado/a del Kuagro Monri Palenque en las localidades donde tengan presencia.
  - l. La Representante de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales.
  - m. Un (1) Representante de Sectores Sociales LGBTI que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales
  - n. Un (1) Representante de Comunidades Rurales y Campesinas que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales en las localidades donde tengan presencia.
  - o. Un (1) Representante de la Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado
  - p. Un (1) Representante de Personas Mayores
  - q. Un (1) Representante de Personas con Discapacidad, cuidadores, cuidadoras, sus familiares, redes, colectivos y organizaciones de personas con discapacidad.
  - r. Un (1) Representante de Juventudes.
  - s. Un (1) Representante de organizaciones, grupos o personas que desarrollan procesos, actividades o prácticas en alguna de las áreas o dimensiones del Patrimonio Cultural
  - t. Un (1) Representante de Infraestructura Cultural de la localidad.
  - u. Un (1) Representante de artesanos/as que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales con domicilio en la localidad.
  - v. Un (1) Representante de las Bibliotecas Comunitarias de la Localidad. W. Un (1) representante de los Gestores Culturales.
  - x. Un (1) Representante de organizaciones, grupos o personas que realizan actividades relacionadas con el Emprendimiento Cultural.
  - y. Un (1) Representante del Consejo Local al Consejo de Cultura para Asuntos Locales.
  - z. Un (1) Representante de Cultura Festiva.
  - aa. Un (1) Representante de Hip Hop
  - ab. Un (1) Representante de Circo
- Administración:
- a. Alcalde/sa Local o su delegado/a.
  - b. Un (1) Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad.
  - c. Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte

Es importante destacar que cualquier ciudadano o ciudadana bogotana mayor de 14 años también puede votar en estas elecciones. Estas serán unas elecciones 100% virtuales, 100% virtual el proceso de inscripción de precandidatos, 100% virtual la inscripción de votantes y 100% virtual el proceso de votación.

Los consejos de cultura y deporte de la ciudad juegan un papel fundamental de interlocución con las administraciones locales y distritales para que cada vez políticas, planes y programas respondan de manera adecuada y cercana a las necesidades de las comunidades y los territorios. Por eso, cada cuatro años, esta fiesta de la participación la celebramos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 22 de 23  
 deseamos que se amplíe, sea diversa y acorde con las dinámicas de Bogotá.

Para ampliar la información en relación con el proceso de elecciones de los Consejos de cultura y deporte cualquier persona puede comunicarse a través de los canales de atención de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, los cuales pueden ser consultados a través del portal:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co>

o al correo electrónico [sistemaparticipacion@scrd.gov.co](mailto:sistemaparticipacion@scrd.gov.co)

### Porcentaje de cumplimiento del orden del día 100%

## II. CONVOCATORIA


De manera previa se citará al CLACP por parte de la Secretaría Técnica y coordinadores de la instancia.

## IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
N.A	N.A	N.A	N.A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Informe de proyectos FDL 2021	Fabián Miranda
Delegado Comité Técnico – Red de Eventos	CLACP
Mesa de trabajo para el tema de turismo	CLACP – Muesa de turismo
Compartir documentos de elecciones, resolución 993 SDACP al CLACP	Helen Erazo

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No.15 – Fecha 16-12-2022 / 23 de 23

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N.A	N.A

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo local de San Cristóbal la presente acta se firma por:*

---

**Carlos Alberto Cardozo**  
 Coordinador  
 CLACP de San Cristóbal

---

**Kevins Castillo**  
 Coordinadora  
 CLACP de San Cristóbal

---

**Helen Erazo**  
 Secretaría Técnica CLACP San Cristóbal  
 Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio  
 Revisó: Helen Erazo  
 Proyecto: NA